

SUCRE | ARIAS | REYES

ABOGADOS LAWYERS
1969



INMOCAPITAL INC.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL

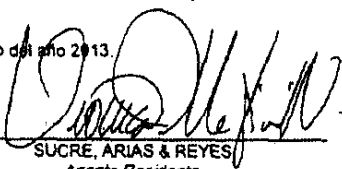
El suscrito, Agente Residente de INMOCAPITAL INC., por solicitud de dicha Sociedad, por la presente:

CERTIFICA:

1. La antes citada Sociedad ha sido incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 14,918 del 24 de junio del año 2010 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, y está inscrita a la Ficha 705130, Documento 1799591 el día 26 de junio del año 2010.
2. Que el suscrito es el Agente Residente de la Sociedad.
3. Que de acuerdo con nuestros archivos, la antes citada Sociedad se encuentra vigente.
4. Que de acuerdo con nuestros archivos, el accionista de la sociedad es:

Nombre del Accionista	N° de Acciones	Certificado N°
GRUPO POPULAR CRUZ DEL NORTE S.A.	300	002
5. Que de acuerdo con nuestros archivos, las acciones contenidas en el Certificado No. 002, son todas las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.
6. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 18 de enero del año 2013.


SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente



Yo, Ldo. LUIS FRAIZ DOCOBO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-311-734, certifico que la cédula de la sociedad antes mencionada que firmo (firmaron) el día 24 de junio del año 2010, es correcta y válida.

21 JAN 2013



REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

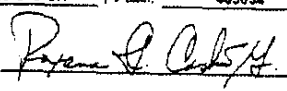
(Convención de la Haya du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: LUIS FRAIZ DOOBO
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

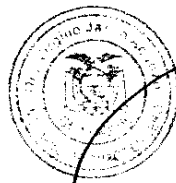
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
 6. El día: 21/01/2013
- DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
138-C J-CH / F. Rec.: 443034



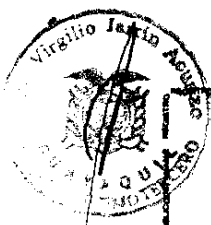

Roxana I. Castillo G.
Firma Autorizada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, notario en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, 607 FE. Que la fotocopia precedente,
que consta de *uno* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada-Guayaquil, 21 AGO 2014



Virgilio Jarrín Acunzo
Mr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA



0000200

72687

PAS. 1
YADRPZO 11

CERTIFICADO

CON VISTA A LA SOLICITUD DE

RECIBO

QUE LA SOCIEDAD

INNOCAPITAL INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 77810 DEL 172291 DESDE EL
VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, A FALTA DEL
PRESIDENTE SERA EL SECRETARIO Y A FALTA DE AMBOS EL TESORERO

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES SUCRE, ARIAS & REYES

- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA TRES-
CIENTAS ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL LAS ACCIONES SERAN
NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL CUATRO DE ENERO
DEL DOS MIL TRECE A LAS OCHO Y CINCO A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 40320
NO. CERTIFICADO 13, ANONIMA - 000000
FECHA: Viernes 24 Enero DE 2013
YADRPZO 11

Yadinel Ortega
YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público

2. Ha sido firmado por: YADINEL ORTEGA G.

3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE LA SECCIÓN

DE PERSONAS JURÍDICAS

4. Y este revestido del sello/firma de: REGISTRO PUBLICO DE

PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores el día: 16/01/2013

7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION



196-0

18 Rec: 461901-LS

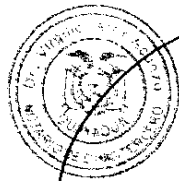
Roxana I. Castillo G.

Roxana I. Castillo G.

Firma Autógrafa

Ministerio de Relaciones Exteriores

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE Que la fotocopia precedente,
que consta de una fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía
Indeterminada Guayaquil, 21 AGO 2014



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil